

**REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 24 DIC 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2808 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- g) Ord. Nº 508 de fecha 22/12/2021 Secretaria Municipal, informando el acuerdo Nº230, tomado en Concejo Extraordinario Nº07 de fecha 22/12/2021.
- h) Ordinario. Nº624, de fecha 27/11/2019 y Ord. Nº732 de fecha 22/10/2021 , informando revisiones rendiciones de cuentas subvenciones
- i) Certificado Nº37 de fecha 23/12/2021 informando que no tienen rendiciones pendientes las instituciones señaladas.

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2021 las siguientes subvenciones correspondientes a:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
230	Agrupación Adulto Mayor Cumpliendo Nuestros Sueños RUT: 65.156.602-9	Para compra de uniformes socios del club.	\$500.000.-
230	Club Folclórico Jorge Valdovinos RUT:65.032.384-K	Para compra de Tablet y calzados.	\$500.000.-

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUISA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Didedo.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.



ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado